

DIARIO BALEAR.

Sta. Leocadia virgen y mártir.

El sol sale á las 7 y 21 minutos: pónese á las 4 y 39 minutos.

LA SUSCRIPCION

Aeste periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOVEDADES.

Viajes.—Segun los periódicos ingleses sir Walter Scott ha salido para Nápoles, en donde permanecerá todo el invierno por razon de su salud.

Suscripcion.—La que se ha abierto en Paris para remediar á los artesanos que no tienen trabajo asciende á la cantidad de 9530 francos.

Moratalla (reino de Murcia).—Con fecha 16 de octubre último nos escriben el horrible acontecimiento ocurrido en aquella villa el 11 del mismo mes á poco mas de medio dia. Salvador Perez Hervás, labrador acomodado en su clase, de edad de unos 56 años, conocido hasta ahora por su honradez y amor al trabajo, enviudó hace unos cinco meses. Después de la muerte de su muger empezó á tener amistad con Antonia, soltera, hija de Jnan Martinez Ocaña, jornalero. Esta amistad fué causa de que el Salvador acabase con cuanto tenia; y viéndose ya despreciado de la Antonia se obstinó en que se habia de casar con ella, negándose esta abierta y constantemente á semejante matrimonio. Desesperado tomó un cuchillo mohoso, sin filo ni punta, y entrando en casa de Ocaña asesinó á este, que espiró al momento, dió 11 heridas á la hija, que aun sobrevive, pero con pocas esperanzas, y el se abrió el vientre, de lo que murió aquella misma mañana. Este suceso tiene consternado á todo aquel vecindario.

Barcelona.—En todas partes se especula sobre el ramo de carruajes públicos aun en pequeños viajes. Desde el 17 de octubre se ha establecido en dicha ciudad un carabá; que sale diariamente para Villafranca y vice versa, llevando los asientos á cuatro pesetas y el peso á 2 rs. la arroba, saliendo de Villafranca á las cuatro y media de la mañana, y llegando á las diez de ella con corta diferencia, y volviendo á salir de Barcelona á las doce y media para llegar á Villafranca, al anochecer.

Cólera-morbo.—En Newcastle-sur-Tyne han ocur-

rido dos nuevos casos del cólera, y algunos periódicos han atribuido los accidentes que se han verificado á veneno mas bien que á cólera.—El 29 de octubre cayeron enfermos en Viena sobre los que habia 46 individuos: sanaron 36, murieron 38, y quedaban en cura 242.—Los médicos de Leipsick, reunidos en junta para deliberar acerca de las medidas curativas del cólera, han dado su voto unánimemente á favor del método curativo del doctor Hasper, que consiste en emplear el aire seco y calentado introducido por medio de un odre en el lecho del enfermo, que produce en un minuto un calor de 80 grados Reaumur.—Escriben de Wolfenbuttel con fecha 24 de octubre refiriéndose á cartas de Magdeburgo, que allí habia tomado el cólera un carácter mas espantoso que en parte alguna de aquel lado del Oder. Se atribuia al calor extraordinario de la estacion el haberse redoblado la intensidad del mal.—Se han recibido en Malta noticias de Alejandría (Egipto) hasta el 6 de octubre. Desde el 23 de setiembre no se habia ya oido hablar de nuevos ataques del cólera: la enfermedad cesó, y no causaba mas mortandad que la de los tiempos ordinarios.—Escriben de Berlin con fecha 1^o del corriente que en las provincias septentrionales de la Polonia se ha declarado una epizootia, que causa grandes estragos en las inmediaciones de Chovzellen y de Walwa, desde donde se ha difundido el contagio á las provincias prusianas, á Willemburg, distrito de Ortelsburgo y sus contornos.—En Berlin hubo hasta el 31 de octubre 1907 enfermos, 588 curados, y 1213 muertos: en Koenisberg 1928 enfermos, 703 curados, 1151 muertos. Continúa la enfermedad sus estragos en Stettin y en Magdeburgo.—*Smirna* 10 de octubre. Se habia declarado el cólera-morbo hacia unos 15 dias, pero no ejerciendo su rigor sino contra los judíos, únicos hasta entonces atacados. No se manifestaba tan destructor como en Egipto, y no parecia sino el diezmo de los enfermos.

POESIA.

LETRILLA SATÍRICA.

El que de bajo linage
sin saber cómo ni cuando
goza de honores y mando,
y se le rinde homenaje,
y juzgando por su traje
dice "Niuguno me iguala,"
que se vaya noramala.

El que siendo un picaron
capaz de toda maldad,
mezquino y sin caridad
quiere hacer el santurron,
y con falsa devocion
en la iglesia se señala,
que se vaya noramala.

El avaro que oprimido
de sustos vive entre el oro,
y custodia su tesoro
pobre, flaco y mal vestido,
y del mundo aborrecido
el postrer aliento ecshala,
que se vaya noramala.

El que por seguir la moda
ayuna medio año entero,
perseguido de un ropero
que sin cesar le incomoda,
hasta que le paga toda
su compostura y su gala,
que se vaya noramala.

El que ciego apasionado
De una esquiva Dulcinea
con su quijotesca idea
del mundo se ha desterrado,
y acérrimo amartelado
siempre la lleva del ala,
que se vaya noramala.

La muger que sin razon
llama al marido severo,
porque á no ser un cordero
lo tendrá por un Neron,
y sigue en su obstinacion
hasta que al fin..... manso bala,
que se vaya noramala.

La que por vil interes
niña hermosa y con gracejo
da su blanca mano á un viejo,
que enamorado y cortes
para agradarla despues
la obsequia, mimas y regala,
que se vaya noramala.

El militar que pondera
su valor y sus hazañas,
sus heridas y campañas
y su intrepidez guerrera,
cuando no escuchó siquiera
el silvido de una bala,
que se vaya noramala.

El marido chibaton
que duerme á pierna tendida

mientras su esposa querida
oye con satisfaccion
la grata conversacion
de un petimetre en la sala,
que se vaya noramala.

El que gasta su dinero
en peluqueros y esencias,
y pone las tres potencias
(si las tiene el majadero)
en su corbata, sombrero,
lente, sortijas y gala,
que se vaya noramala.

El guerrero afeminado
que se pone al tocador
el bigote con primor
y el cabello perfumado,
y á su talle delicado
doncellita no se iguala,
que se vaya noramala.

El que cansa y mortifica
con su pluma pecadora,
y con intencion traidora
todo cuanto ve critica,
y su envidia nos indica
ó su ignorancia señala,
que se vaya noramala.

VARIETADES.

EL ZAPATERO Y LOS ENANITOS.

Cuento fantástico.

Érase un honrado zapatero que trabajaba mucho y ganaba poco (no sería de los modernos), y así es que andaba ten con ten para mantener su familia, y llegó día en que no tuvo mas material que el necesario para hacer un par de zapatos. Cortólos una noche, y proponiéndose coserlos á la mañana siguiente, se fué resignadamente á acostar, y se durmió prontamente, como quien en medio de su miseria tenia un corazon recto y una conciencia tranquila. A la siguiente mañana iba á ponerse á su tarea, cuando con la mayor sorpresa vió sobre la mesa hechos sus zapatos con un primor de que él mismo no se juzgaba capaz, sin embargo de sus muchos años de práctica; y el buen hombre no sabia qué pensar de tan maravilloso acontecimiento. En el mismo día acudió un parroquiano, y quedó tan prendado del par de zapatos, que quiso pagarlo el doble de lo que acostumbraba (tampoco este parroquiano era de los de ahora). Con su importe compró el zapatero material para otros dos pares. Cortólos por la noche muy contento, y silvando como un tordo, se acostó tempranito para madrugar y ver de concluirlos cuanto antes; pero no es posible espresar su asombro cuando al ponerse en el banquillo no bien se levantó, reparó los dos pares perfectamente hechos. Aquel mismo día llegaron parroquianos que se los pagaron bien, y comprando cuero para cuatro pares, los cortó segun su costumbre; dejólos sobre la mesa, y se encontró al siguiente día con la obra hecha; por

manera que en poco tiempo fué creciendo la fortuna del zapatero como el agua.

Un día de los de pascua de Natividad estando sentado á la lumbre con su muger, «Mira, Polonia (la dijo), yo quisiera saber quién es el extraordinario bienhechor que me hace el favor de trabajar por mí.» No fué necesario mas para que la curiosidad mugeril le azuzase, y así dejaron aquella no encendido el candil y se escondieron en su dormitorio de tras de una cortina que hacia de paño de manos. Cuando dieron las doce de la noche vieron entrar cinco enanitos tamaños como de una cuarta, y que desnudos como su madre los parió, iban dando brinco para entrar en calor. Bailaron primero una especie de baile pantomimico, haciendo las mas estraña y graciosas contorsiones, é inmediatamente se sentaron los cinco en el banquillo, cogieron el corte de los zapatos, y empezaron á trabajar con sus deditos en las respectivas operaciones del cosido y de la suela, con tal viveza y prontitud, que se le caia la baba al dichoso zapatero de ver el primor con que lo ejecutaban. Aun faltaba mucho para el alba cuando acabada la tarea la pusieron sobre la mesa, y dando saltos y cabriolas tomaron la puerta. La zapatera no pudo menos de decir al otro día á su oislo: «Estos honrados hombrechicos, Resedón, nos van enriqueciendo, y es muy puesto en razon que les manifestemos nuestro agradecimiento, sirviéndoles en lo que podamos. El invierno está riguroso, y van en carnes que dan lástima. Voy á hacerles á cada uno una camisita con el pañal viejo de la niña, y un chalequito, un par de pantalones y una chaquetita con la manita de bayeta amarilla con que la fajaba, y creo que sobre tela.» «Bien, muger, respondió el zapatero, y yo les haré cinco gorritas con unas orejas de zapatos viejos, que no pueden servir para otra cosa.» Pusieron manos á la obra, y para la noche inmediata estuvo listo el equipage diminutivo, y el zapatero colocó en la punta de las gorritas un cascabelito que las daba mucho realce y visualidad. Retiráronse marido y muger, poniéndose en acecho, y á la última campanada de las doce vieron entrar á los cinco enanitos que iban á ponerse al trabajo; pero que cuando advirtieron los vestidos se echaron á reir y á chillar de contento. En un minuto se puso cada uno sus atavíos, bailando al mismo tiempo y sonando los cascabelillos de las gorras tan acordemente, que el zapatero y su muger se descostillaban de risa, y aun se tuvo el primero por el hombre mas hábil del mundo en haber tenido aquella ocurrencia. Despues que los enanitos desahogaron su alegría bailando y travesando por toda la pieza, uno de ellos, que era el mas feo y barrigudo, y tenia traza de ser el gefe, escribió con una lezna sobre la mesa: «No habeis sido ingratos, y tampoco nosotros lo seremos;» dicho lo cual, y subiendo como unos volatines por la cadena de la chimenea, desaparecieron; y aunque no volvieron á aparecer, mas prosiguió prosperando aquella familia, y el zapatero que favoreció á los enanitos llegó á ser en riquezas un gigante.

Aquí acaba el cuento; pero no hay quien nos qui-

te de la cabeza que su ladino autor debió querer dar una encubierta leccion á todos los artesanos en nombre del zapatero, y que los cinco enanitos son los cinco dedos de cada mano; la actividad que manifestaban, el amor al trabajo, y la accion de marido y muger, la buena correspondencia con todos. Por esto nos atrevemos á predecir á cada artesano la prosperidad en su respectiva clase, si observando tal conducta invocá y no abandona á los cinco enanitos.

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE ESTA

CIUDAD.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Gefe de día el teniente coronel D. Tiburcio Castilla, capitán del regimiento infantería de Soria Parada Mallorca: rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones, sargento de hospital y teatro Soria.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

AL PÚBLICO.

La Real Junta de Fomento de la riqueza del reino que dice con fecha 24 de octubre anterior y lo que sigue.

En todos tiempos ha merecido una atención especial de los Soberanos de España la propagacion de los regadíos; pero bien el actual reinado del Señor Don Fernando VII se ha conocido más que nunca la importancia de esta clase de empresas, y se han dictado en consecuencia las medidas más convenientes para acelerar su beneficio. Justificando así la Real resolución de 30 de setiembre de 1814 y 13 de junio del mismo año para la continuacion del canal imperial de Aragón y Real de Tauste; las de 31 de enero de 1815, 30 de junio del mismo año, 30 de agosto de 1819 y Real cédula de 17 de marzo de 1831 para llevar á efecto las obras del canal de Castilla; la Real orden de 31 de diciembre de 1814 para las del Guadalquivir; y la de la misma fecha para el canal de los campos de Cieza; los Reales decretos de 19 de mayo de 1816 y 30 de agosto de 1819 que contiene copiosas gracias para los que emprendan obras de riego, con otra multitud de Reales órdenes y disposiciones de igual naturaleza como son las repetidas para Albacete, Yecla &c. cuyos habitantes deben tener grabado en sus corazones el nombre de un Rey protector tan decidido de la prosperidad de sus pueblos.

Convencida mas y mas la atención soberana de que los regadíos multiplicando y variando las producciones del suelo; son el medio mas seguro de aumentar la población en España, de extinguir la miseria, y de convertir en frondosos vergeles, man-

resion deliciosa del hombre industrioso, los áridos campos y obscuros bosques que hoy abrigan fieras ó malhechores; se ha dignado abrazar en una medida general todas las empresas de esta clase, creando un centro de direccion y autoridad que averigüe las que son practicables en todo en reino, la causa de su inejecucion, y los medios que podrian adoptarse para llevarlas á cabo.

Esta honrosa comision se ha dignado S. M. confiarla á la Real junta de Fomento de la riqueza del reino en la Real orden siguiente que le ha dirigido con fecha 8 del actual el Escmo. Sr. D. Luis López Ballesteros, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda.

Enterado el Rey nuestro Señor por el oficio de V. S. de 1.º de mayo último de lo propuesto por esa Junta con el fin de propagar los regadíos en todo el reino, se ha dignado S. M. facultarla ampliamente para que al efecto espida una circular á los Intendentes de las provincias, que estos deberán comunicar á las justicias de los pueblos de su comprension, preguntándoles si hay algun proyecto para establecer ó aumentar los regadíos en sus términos; y en tal caso, cuál es la causa de la inejecucion de las obras; qué mejoras ó qué aumento de productos se obtendrá de la realizacion del proyecto, qué gastos ocasionará, qué medio será el mas seguro y menos gravoso de llevar á cabo la empresa, y en caso de juzgar que debe confiarse á capitalistas, en qué términos y bajo qué condiciones; siendo la soberana voluntad de S. M. que las referidas justicias contesten directamente á esa Junta remitiéndola todos los expedientes, planos ó noticias respectivas; que den publicidad á dicha circular por medio de edictos, á fin de que cada vecino represente á esa Junta lo que crea oportuno, bien ampliando las noticias de las justicias, ó bien oponiéndose á ellas; y por último, que en vista de todos estos datos instruya la junta el oportuno expediente que designe los medios de llevar á efecto esta empresa, el que someterá á la aprobacion soberana, quedando autorizada despues, así para la ejecucion, como para velar sobre el cumplimiento de lo mandado ó convenido.

La Junta se complace en esta augusta confianza considerando los benéficos efectos que puede surtir la resolucion Soberana, si en su cumplimiento se emplea todo el zelo y energía que requiere un asunto de tanta importancia; y por lo mismo no perderá momento, ni ahorrará fatiga que pueda conducir al buen desempeño de este encargo.

Para ello ha acordado en sesion celebrada el 15 del actual, se pase á V. S. el presente oficio, á fin de que se sirva expedir inmediatamente una circular á las Justicias de los pueblos comprendidos en esa provincia, para que den cumplimiento á lo que se les previene en los puntos siguientes.

1.º Manifiesten si existe algun proyecto para establecer ó aumentar los riegos en sus respectivos términos; y en caso de haberlo, cual sea la causa de la inejecucion de las obras.

2.º Que mejora ó qué aumento de productos se obtendrá prudencialmente con la ejecucion del proyecto, que coste ocasionará, cual será el medio mas seguro, espedito y menos gravoso de llevarlo á cabo; y en caso de creer que debe confiarse á capitalistas particulares, en qué términos y bajo qué condiciones convendría ponerlo á su cuidado.

3.º Para este objeto las Justicias se entenderán directamente con esta Real Junta, remitiendo á la misma los expedientes, planos y noticias que haya en su poder sobre la materia; y en caso de que se hallen en el de alguna otra corporacion, autoridad ó particular y se negase á facilitar los originales ó copias, lo harán presente á la Junta para que resuelva lo que convenga.

4.º En todos los pueblos se hará notoria esta circular por medio de edictos; y cualquier vecino podrá en su consecuencia esponer á esta Real Junta lo que crea conveniente, bien ampliando las noticias que remitan las Justicias, bien rectificándolas ó oponiéndose á ellas; con la advertencia de que no dará importancia alguna á los anónimos ó pseudonimos.

La Junta confia en que V. S., y los pueblos mas inmediatamente interesados en la ejecucion de estas obras de prosperidad, procurarán que sus trabajos tengan el feliz écsito que desea y que es de esperar, supuesto que esta especie de mejoras no perjudica á ningun interes, ni choca con ninguna opinion: y en cuanto á los obstáculos que oponen las circunstancias, ya pasajeras, ya permanentes, apenas habrá alguno que resista á la voluntad eficaz de superarlos. Y cuando de la ejecucion de alguna de estas obras, pueda irrogarse perjuicio á particulares, cuidará la Junta de su prévia indemnizacion, así como de uniformar sus providencias con los votos de los pueblos, estableciendo una marcha franca y noble, oyendo con interes sus opiniones y dándoles la importancia que merecieren.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demas efectos. Palma 9 de diciembre de 1831.—Santiago Gomez de Negrete.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 7 del corriente.

Para Soller el bateu frances S. Francisco, su patron Cipriano Rouquette, en lastre.

Para Mahon el land español S. Antonio, su patron Bernardino Tartabull, con géneros.

Dia 10 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo S. Miguel, su capitan D. Miguel Oliver: admite carga y pasajeros.

Una muger de 30 años de edad, y la leche de tres meses, desaria encontrar criatura para criar en casa de sus padres: en esta imprenta darán razon.